

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO  
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL -ONSEC-  
PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
UNIDAD DEL SISTEMA DE  
INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-

**RECIBIDO**  
09 DIC 2014

Firma: [Signature] Hora: 09:53  
Guatemala, C.A.

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL  
DIRECCIÓN

**RECIBIDO**  
04 DIC 2014

Nombre: Ale Hora: 09:30  
Alejandra del Aquila  
Secretaria Dirección

**Guatemala, Agosto de 2014**



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 06 de agosto de 2014

Licenciada  
Patricia Margarita García Futch  
Directora  
Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC  
Presente

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL  
DIRECCIÓN

RECIBIDO  
04 DIC 2014

Nombre: Ale Hora: 09:30  
Alejandra del Aguila  
Secretaria Dirección.

Licenciada García Futch:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el Informe de Auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

*[Handwritten Signature]*  
Lic. Sergio Oswaldo Pérez López  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SUBCONTRALORIA  
DE CALIDAD DE  
GASTO PUBLICO  
GUATEMALA, C.A.

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO  
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL -ONSEC-  
PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**Guatemala, Agosto de 2014**

## ÍNDICE

Contenido	Página
RESUMEN GERENCIAL	
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
1.3 Misión	1
1.4 Visión	2
1.5 Estructura Orgánica	2
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
3.1 General	3
3.2 Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	4
5.1 Comentarios	4
5.2 Conclusiones	4
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
6.1 Observaciones y Recomendaciones	5
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	6
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	7
Anexos	
- Nombramiento No. DADG-0006-2014, de fecha 02/07/2014	
- Forma Única de Estadística	
- Formulario SR1	



### RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 06 de agosto de 2014

Licenciada  
 Patricia Margarita García Futch  
 Directora  
 Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC  
 Presente

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL  
 DIRECCIÓN

**RECEBIDO**  
 04 DIC 2014

Licenciada García Futch:

Nombre: Ale Hora: 09:30  
 Alejandra del Aguila  
 Secretario de Dirección.

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con el nombramiento No. DADG-0006-2014, de fecha 02 de julio de 2014, han practicado Auditoría Especial de Cumplimiento a la Oficina Nacional de Servicio Civil, Cuentadancia No. 02-2, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con el objetivo de verificar la existencia y evaluar el Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y de Procedimientos, la Memoria de Labores, la entrega de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos, de Actualización de Datos y el cumplimiento de regulaciones legales.

Con base a la evaluación de control interno en la gestión institucional por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 y las áreas críticas definidas, se evaluó el Plan Operativo Anual, Manual de Funciones y de Procedimientos, Informes de Gestión, Memoria de Labores, Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendidas por la Contraloría General de Cuentas, Actualización de Datos ante la Contraloría General de Cuentas y seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores.

Como resultado del trabajo realizado se han detectado aspectos importantes, los cuales se mencionan a continuación:

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”



**Contraloría General de Cuentas**  
GUATEMALA, C.A.

**Observaciones y Recomendaciones**

Manual de Procedimientos incompleto

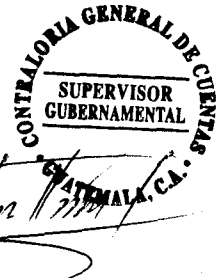
Ineficiencias en la entrega del Plan Operativo Anual

Empleados toman posesión del cargo sin presentar constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos

La Auditoría Especial de Cumplimiento fue practicada por la Auditora Gubernamental Licenciada Lisbett Mary Luz Cifuentes Velásquez, supervisada por el Licenciado Luis Noé Cárcamo Portillo, con el conocimiento del Licenciado Walter Osmar Argueta, Director de Auditoría de Gestión.



Atentamente,



Licda. Lisbett Mary Luz Cifuentes Velásquez  
Audite Gubernamental  
Dirección de Auditoría de Gestión

Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo  
Supervisor Gubernamental  
Dirección de Auditoría de Gestión

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

### 1.1 Base Legal

De conformidad con el Decreto No.1748 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Servicio Civil" vigente a partir del 01 de enero de 1969, fue creada la Oficina Nacional de Servicios Civil -ONSEC- como órgano ejecutivo encargado de la aplicación de la Ley de Servicio Civil y su respectivo Reglamento, aprobado mediante el Acuerdo Gubernativo 18-98 de fecha 15 de enero de 1998 y la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado y su Reglamento, Decreto No. 63-88 del Congreso de la República.

La Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC- se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas, con la Cuentadancia No. 02-2.

### 1.2 Función

La Oficina Nacional del Servicio Civil –ONSEC-, como órgano ejecutivo es la encargada de la aplicación de la Ley de Servicio Civil.

El propósito general de esta ley, es regular las relaciones entre la Administración Pública y sus servidores y establecer las normas para la aplicación de un Sistema de Administración de Personal.

Entre las funciones relevantes de la Oficina Nacional del Servicio Civil están:

Administrar y ejecutar políticas de administración de personal que emanan de la Presidencia de la República, estableciendo la normatividad y supervisión.

Instrumentar el inventario, registro y control del recurso humano que labora en la Administración Pública.

Administrar el Plan de Clasificación de Puestos del Organismo Ejecutivo, que responda a la organización, naturaleza, objetivos y funciones de las dependencias e instituciones.

Administrar el régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, para lograr la protección del servidor público al momento de su retiro, o de sus beneficiarios.

### 1.3 Misión

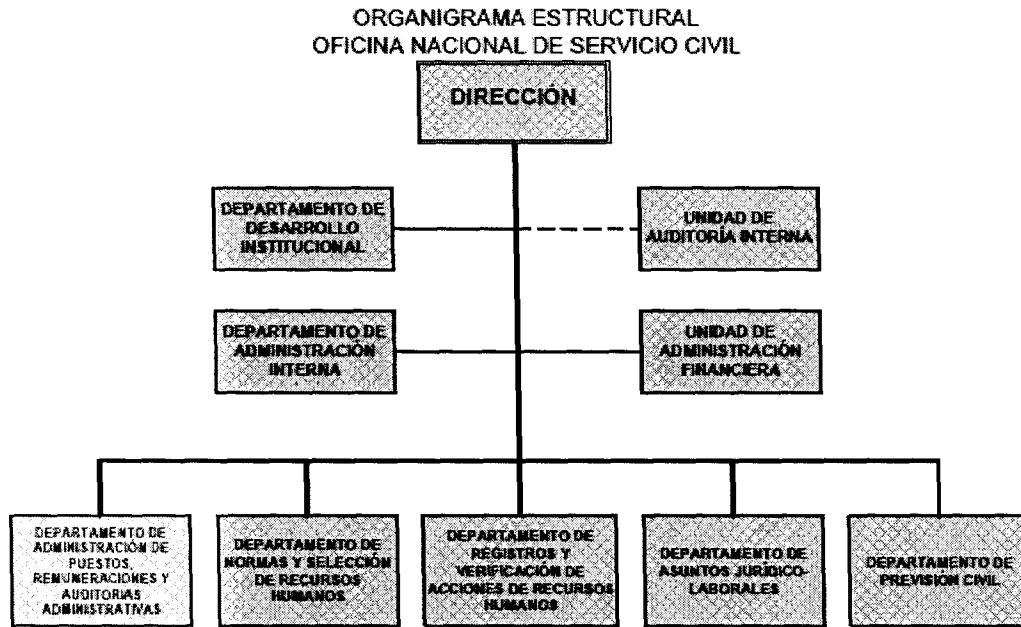
Es una Institución rectora y asesora del Sistema de Recursos Humanos en la Administración Pública y administradora del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, responsable de brindar servicios de calidad con personal profesionalizado, fundamentada en principios de eficiencia, eficacia, responsabilidad y transparencia.

### 1.4 Visión

Fortalecer la carrera administrativa y el retiro digno de los servidores públicos, asegurando la mejora continua de los servicios en la Administración Pública.

### 1.5 Estructura orgánica

La Oficina Nacional de Servicios Civil -ONSEC- está conformada por la siguiente estructura orgánica:



## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La Auditoría Especial de Cumplimiento, se practicó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establece el Artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, según lo establecido en sus Artículos: 2. Ámbito de competencia; 4. Atribuciones y 7. Acceso y disposición de información.

El Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos: 3. Finalidad; 4. Atribuciones



de la Contraloría; 5. Acceso y Disposición de Información; 37. Dirección de Auditoría de Gestión y 51. Acreditación.

Nombramiento de Auditoría Especial de Cumplimiento DADG-0006-2014 de fecha 02 de julio de 2014.

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

#### **3.1 General**

Practicar Auditoría Especial de Cumplimiento por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, a la Oficina Nacional de Servicio Civil, para establecer el grado de cumplimiento de las regulaciones legales que le son aplicables y la normativa interna y externa de Control Interno Gubernamental.

#### **3.2 Específicos**

Verificar la existencia del Plan Operativo Anual, que el mismo haya sido aprobado y entregado oportunamente a las entidades correspondientes.

Verificar la vinculación del POA con el presupuesto.

Verificar que en la elaboración del POA se hayan observado los lineamientos dictados por los organismos rectores.

Evaluar que los indicadores se definan con el objetivo de medir la gestión institucional.

Verificar la existencia de informes de gestión.

Evaluar que las metas se establezcan en función de los objetivos institucionales y el cumplimiento de las mismas y que la ejecución física tenga relación con la ejecución financiera.

Verificar la existencia del Manual de Funciones y evaluar que esté completo, aprobado por la autoridad competente y que no contenga duplicidad o incompatibilidad en las funciones asignadas a cada puesto de trabajo.

Verificar la existencia del Manual de Procedimientos y evaluar que esté completo, actualizado, aprobado por la autoridad competente y acorde a las actividades que se realizan en la Entidad.

Verificar la existencia de la Memoria de Labores, que esté aprobada por la autoridad competente y que la misma se haya remitido a las entidades correspondientes.

Verificar que el personal afecto, haya entregado su Constancia Transitoria de Inexistencia de Cargos en forma oportuna y que la Unidad de Recursos Humanos haya requerido el cumplimiento de la disposición legal.

Verificar que el personal afecto, haya actualizado datos ante la Contraloría General de Cuentas en el plazo establecido y que la Unidad de Recursos Humanos haya requerido el cumplimiento de la disposición legal.

Practicar otras verificaciones, evaluaciones y comprobaciones que de acuerdo a las circunstancias, se consideren relevantes.

Dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe de la auditoría anterior.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Con base a la evaluación de control interno en la gestión institucional por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 y las áreas críticas definidas, se evaluó el Plan Operativo Anual, Manual de Funciones y de Procedimientos, Informes de Gestión, Memoria de Labores, Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendidas por la Contraloría General de Cuentas, Actualización de Datos ante la Contraloría General de Cuentas y seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores.

#### **5. COMENTARIO Y CONCLUSIONES**

##### **5.1 Comentario**

Se solicitó para su revisión y evaluación: el Plan Operativo Anual, Manual de Funciones y Procedimientos, Informes de Gestión, Memoria de Labores, Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendidas por la Contraloría General de Cuentas, Actualización de Datos ante la Contraloría General de Cuentas y Datos generales de las autoridades y los responsables de los aspectos a evaluar.

##### **5.2 Conclusiones**

En forma general, se determinaron las siguientes deficiencias:

Manual de Procedimientos incompleto, Ineficiencia en la entrega del Plan Operativo Anual Actualizado y Empleados toman posesión del cargo sin presentar constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos.

## **6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

Al practicar la Auditoría Especial de Cumplimiento, se analizó la información y se determinaron aspectos que no son catalogados como hallazgos. Sin embargo, se considera necesario efectuar las recomendaciones en cada caso, para mejorar el control interno de la entidad, como se detallan a continuación:

### **6.1 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **6.1.1 Manual de Procedimientos incompleto**

##### **Observación**

El procedimiento para la contratación de personal, contenido en el Manual de Procedimientos del Departamento de Administración Interna no incluye la presentación de la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos entre los requisitos que deben cumplir las personas seleccionadas.

##### **Recomendación**

Que la Jefe y la Subjefe del Departamento de Administración Interna coordinen con el Jefe del Departamento de Desarrollo Institucional, Encargado de Planificación Institucional y Encargado de Análisis Organizacional Interno, la actualización del Manual de Procedimientos e incluir la entrega de la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos, entre los requisitos que debe cumplir una persona seleccionada para que se le emita nombramiento previo a la toma de posesión del cargo.

#### **6.1.2 Ineficiencia en la entrega del Plan Operativo Anual Actualizado**

##### **Observación**

Según resolución de la Dirección de la Oficina Nacional de Servicio Civil No. D-2013-1338, la 3era. reprogramación de metas físicas se aprobó el 29 de octubre de 2013, se registró en el SICOIN el 30 de octubre de 2013 mediante comprobante de modificación física CO2; sin embargo el Plan Operativo Anual actualizado lo enviaron a la Contraloría General de Cuentas, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, hasta el 05 de diciembre de 2013.

##### **Recomendación**

Que la Directora de la Oficina Nacional de Servicio Civil envíe oportunamente a las instituciones correspondientes el Plan Operativo Anual actualizado.

### 6.1.3 Empleados toman posesión del cargo sin presentar constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos

#### Observación

La Subjefe del Departamento de Administración Interna, responsable de la Sección de Recursos Humanos, no requirió las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a Jorge Pablo Versluys Hipp, quien tomó posesión del cargo de Asesor Jurídico el 05 de noviembre de 2013 y Marcos Antonio Girón Guerra, quien tomó posesión del cargo de Jefe de la Unidad de Auditoría Interna el 02 de enero de 2013.

#### Recomendación


Que la Jefe del Departamento de Administración Interna verifique que la Subjefe del Departamento de Administración Interna responsable de la Sección de Recursos Humanos, cumpla con la disposición legal de requerir la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos al personal, previo a la toma de posesión de los cargos.

## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

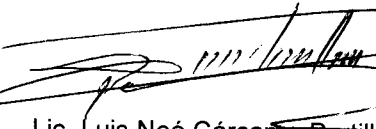
Los funcionarios, empleados responsables y las autoridades de la entidad, durante el período auditado, son las siguientes:

NOMBRE	CARGO	PERÍODO
Patricia Margarita García Futch	Directora	01/01/2013 al 31/12/2013
Rodolfo Alejandro Salazar de León	Subdirector	01/01/2013 al 31/12/2013
Max Rafael Girón Cabrera	Jefe de Unidad de Administración Financiera	01/01/2013 al 09/06/2013
Rossana (S.O.N.) Alvarez Muralles de Del Cid	Jefe de Unidad de Administración Financiera	10/06/2013 al 31/12/2013
Mayra Ileana Solares Ogaldez	Jefe del Departamento de Administración Interna	01/01/2013 al 07/06/2013
Vacante	Jefe del Departamento de Administración Interna	08/06/2013 al 09/06/2013
Max Rafael Girón Cabrera	Jefe del Departamento de Administración Interna	10/06/2013 al 19/12/2013
Vacante	Jefe del Departamento de Administración Interna	20/12/2013 al 31/12/2013
Silvia Lorena Campos Pérez	Subjefe del Departamento de Administración Interna	01/01/2013 al 07/06/2013
Vacante	Subjefe del Departamento de Administración Interna	08/06/2013 al 09/06/2013
Evely Brizeyda Velásquez Perdomo	Subjefe del Departamento de Administración Interna	10/06/2013 al 31/12/2013
Marcos Antonio Girón Guerra	Jefe de Unidad de Auditoría Interna	02/01/2013 al 31/12/2013
Arely Delyanira Camey Súchite	Jefe del Departamento de Desarrollo Institucional	01/01/2013 al 31/12/2013
Manuel Eduardo Alcántara Ramírez	Encargado de Contabilidad	01/01/2013 al 31/12/2013
Graciela Rosydalia Fernández Corzo	Encargada de Planificación Institucional	01/01/2013 al 31/12/2013
Oscar Renato Jiménez Liqueñ	Encargado de Análisis Organizacional Interno	01/01/2013 al 31/12/2013

8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

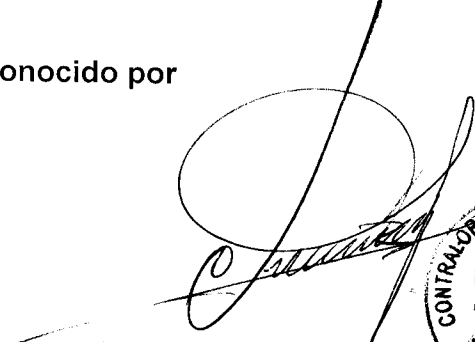
  
 Licda. Lisbett Mary Luz Cifuentes Velásquez  
 Auditor Gubernamental  
 Dirección de Auditoría de Gestión



  
 Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo  
 Supervisor Gubernamental  
 Dirección de Auditoría de Gestión



Informe conocido por



Lic. Walter Osmar Argueta  
 Director de Auditoría de Gestión  
 Contraloría General de Cuentas



# ANEXOS





RECORRIDO 15 JUL. 2014

Contraloría General de Cuentas

A las: 06 Horas: 09:42 Mts.

GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO

DADG-0006-2014

Guatemala, 02 de julio de 2014

Auditor(es) Gubernamental(es):

LICENCIADA LISBETT MARY LUZ CIFUENTES VELASQUEZ

En cumplimiento a los artículos 2, 4 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y los artículos 3, 4, 5, 37 y 51 del Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley; esta Dirección le(s) designa, para que se constituya(n) en las instalaciones de la OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL -ONSEC, cuentadancia No. O2-2, para que realice(n) Auditoría Especial de Cumplimiento del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; esta Auditoría, será supervisada por el LICENCIADO LUIS NOE CARCAMO PORTILLO.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (emitidas por la INTOSAI), Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Normas de Control Interno Gubernamental, así como Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad Auditada. Para lo cual, verifique la existencia y evalúe el Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores, la entrega de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos y de actualización de datos y el cumplimiento de regulaciones legales.

Los resultados de su actuación, los hará(n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba(n) y papeles de trabajo que elabore(n) para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico y legales que procedan e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría Especial de Cumplimiento es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Vo.Bo.



Lic. Sergio Osvaldo Pérez López subcontralor de Calidad de Gasto Público Contraloría General de Cuentas

Lic. Walter Osmar Argueta Director de Auditoría de Gestión Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

**1 DATOS GENERALES**

1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO: OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL -ONSEC-

1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE: [ ]

1.3 TIPO DE ENTIDAD:  Administración central (Gobierno)  Descentralizada  Autónoma

1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO: 02-2

1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO: DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE GESTIÓN

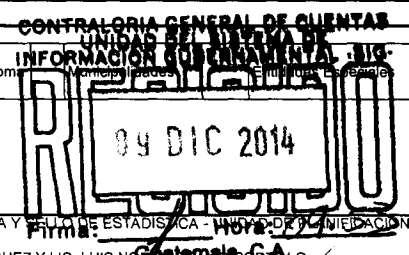
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s): DAGG-0006-2014

1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S): 02 DE JULIO DE 2014

1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS: LICDA. LISBETT MARY LUZ CIFUENTES VELÁSQUEZ Y LIC. LUIS NOÉ CARCAMO PORTILLO

1.9 CÓDIGO (Exclusivo estadística): [ ]

1.10 PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/13 AL 31/12/13 No. MESES AUDITADOS: 12



**2 AUDITORIA**

2.1 TIPO DE AUDITORIA O COMISIÓN: AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO

2.2 TOTAL MONTO AUDITADO

Saldo anterior*	Q	-
Ingresos	Q	-
Egresos	Q	-

\*Ingresar únicamente si es examen especial

**3 OBRA PÚBLICA**

TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto
Puentes	Q	-
Pavimentos	Q	-
Edificios Escolares	Q	-
Otros edificios	Q	-
Salón usos múltiples	Q	-
Const. Y Mant. Carretera	Q	-
Instalaciones Deportivas	Q	-
Sistema de Agua Potable	Q	-
Drenajes	Q	-
Energía Eléctrica	Q	-
Otros		
<b>TOTAL</b>	0	Q

\*Si es más de una obra agregar anexo

**3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS**

3.1 \*SANCIÓN

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0	0	0		

3.2 \*FORMULACION DE CARGO

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0	0	0		

3.3 \*DENUNCIA

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0	0	0		

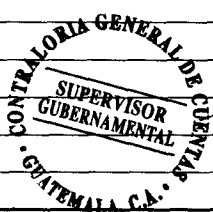
\*Si es mas de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -

**6 OBSERVACIONES**

No se auditó, ingresos y egresos, únicamente se verificó la existencia y se evaluó el Plan Operativo Anual 2013, el Manual de Funciones y de Procedimientos, la Memoria de Labores, los informes de gestión, el cumplimiento de metas institucionales, actualización de datos y la presentación de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos.

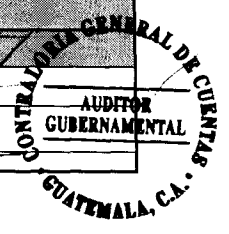
**4 PRESUPUESTO**

Presupuesto Asignado	Q	-
Modificaciones (+) o (-)	Q	-
Vigente	Q	-
Ejecutado	Q	-
Por devengar	Q	-

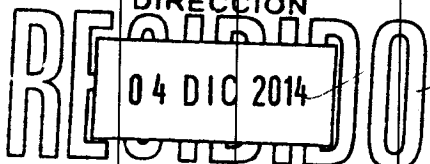


**7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES**

NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
LIC. LUIS NOÉ CARCAMO PORTILLO	SUPERVISOR GUBERNAMENTAL	[Signature]
LICDA. LISBETT MARY LUZ CIFUENTES VELÁSQUEZ	AUDITOR GUBERNAMENTAL	[Signature]



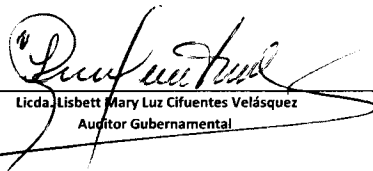


IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES						
Nombre de la Entidad		OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL - ONSEC-	Dirección de la Entidad Auditada	13 CALLE 6-77 ZONA 1, CIUDAD DE GUATEMALA.		
No. De Cuentadancia		02-2	Teléfonos de la Entidad Auditada	23214200		
Tipo de Auditoría		AUDITORIA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO	Periodo Auditado	del 01 de enero al 31 de diciembre 2013		
Nombramiento		DADG-0006-2014	No. Carta a la Gerencia y Fecha			
Auditor Governamental		Licda. Lisbett Mary Luz Cifuentes Velásquez	Supervisor	Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo		
No.	Condición y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b>					
1	<b>Manual de Procedimientos incompleto</b>					
	<b>Observación</b>					
	El procedimiento para la contratación de personal, contenido en el Manual de Procedimientos del Departamento de Administración Interna no incluye la presentación de la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos entre los requisitos que deben cumplir las personas seleccionadas.					
	<b>Recomendación</b>					
	Que la Jefe y la Subjefe del Departamento de Administración Interna coordinen con el Jefe del Departamento de Desarrollo Institucional, Encargado de Planificación Institucional y Encargado de Análisis Organizacional Interno, Sección de Recursos Humanos, Jefe del Departamento de Desarrollo Institucional, constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos, entre los requisitos que debe cumplir una persona seleccionada para que se le emita nombramiento previo a la toma de posesión del cargo.	Jefe del Departamento de Administración Interna, Subjefe del Departamento de Administración Interna responsable de la Encargado de Planificación Institucional y Encargado de Análisis Organizacional Interno.				
			OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL DIRECCIÓN  Nombre: <u>Ale</u> Hora: <u>09:30</u>			
2	<b>Observación</b>					
	Según resolución de la Dirección de la Oficina Nacional de Servicio Civil No. D-2013-1338, la 3era. reprogramación de metas físicas se aprobó el 29 de octubre de 2013, se registró en el SICOIN el 30 de octubre de 2013 mediante comprobante de modificación física CO2; sin embargo el Plan Operativo Anual actualizado lo enviaron a la Contraloría General de Cuentas, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, hasta el 05 de diciembre de 2013.					
	<b>Recomendación</b>					
	Que la Directora de la Oficina Nacional de Servicio Civil envíe oportunamente a las instituciones correspondientes el Plan Operativo Anual actualizado.	Directora de la Oficina Nacional de Servicio Civil				

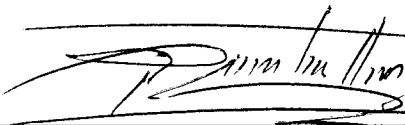
IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES						
Nombre de la Entidad		OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL - ONSEC-	Dirección de la Entidad Auditada	13 CALLE 6-77 ZONA 1, CIUDAD DE GUATEMALA.		
No. De Cuentadancia		02-2	Teléfonos de la Entidad Auditada	23214200		
Tipo de Auditoría		AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO	Periodo Auditado	del 01 de enero al 31 de diciembre 2013		
Nombramiento		DADG-0006-2014	No. Carta a la Gerencia y Fecha			
Auditor Gubernamental		Licda. Lisbett Mary Luz Cifuentes Velásquez	Supervisor	Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo		
No.	Condición y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
3	<b>Observación</b>					
	La Subjefe del Departamento de Administración Interna, responsable de la Sección de Recursos Humanos, no requirió las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a Jorge Pablo Versluys Hipp, quien tomó posesión del cargo de Asesor Jurídico el 05 de noviembre de 2013 y Marcos Antonio Girón Guerra, quien tomó posesión del cargo de Jefe de la Unidad de Auditoría Interna el 02 de enero de 2013.					
	<b>Recomendación</b>					
	Que la Jefe del Departamento de Administración Interna verifique que la Subjefe del Departamento de Administración Interna responsable de la Sección de Recursos Humanos, cumpla con la disposición legal de requerir la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos al personal, previo a la toma de posesión de los cargos.	Jefe del Departamento de Administración Interna, Subjefe del Departamento de Administración Interna responsable de la Sección de Recursos Humanos.				

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

FECHA Guatemala 06 de agosto de 2014

f)   
 Licda. Lisbett Mary Luz Cifuentes Velásquez  
 Auditor Gubernamental



f)   
 Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo  
 Supervisor Gubernamental



f)   
 Licda. Pátricia Margarita García Furch  
 Directora  
 OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL